



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo
de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla

Sistematización

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

Por

Carolina Beatriz Zacarias Pérez

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2022



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobo

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalan

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Guitierrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS: M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora: MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora: MSc. Angela Lorena González Díaz



“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11
Del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de sistematización denominado: Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla, elaborado por la estudiante: **Carolina Beatriz Zacarias Pérez** quien se identifica con carné número **200619129**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 26 de julio del año 2022, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Asesora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla, elaborado por la estudiante: **Carolina Beatriz Zacarías Pérez** quien se identifica con carné número **200619129**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 17 de agosto del año 2022.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"

MSc. Angela Lorena González Díaz
Revisora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 033-2022

Guatemala, 07 de septiembre 2022.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla, elaborado por la estudiante: **Carolina Beatriz Zacarias Pérez** quien se identifica con carné número **200619129**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APdelCG/js.
c.c. archivo



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 104/2022

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización de fecha 26 de julio 2022, extendida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización de fecha 17 de agosto de 2022, remitida por MSc. Angela Lorena González Díaz, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 033-2022 de fecha 07 de septiembre 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Sistematización denominada: FORTALECIMIENTO LEGAL Y ORGANIZATIVO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE ASENTAMIENTO EBEN EZER PALIN, ESCUINTLA, elaborado y presentado por CAROLINA BEATRIZ ZACARIAS PÉREZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Asesora; y MSc. Angela Lorena González Díaz, Revisora.

Guatemala, 18 de octubre 2022

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Dedicatoria

A Dios, nuestro creador por darme entendimiento y fortaleza para cumplir esta meta.

A mi padre, que desde el cielo le agradezco por todo su amor y por guiarme en mi niñez.

A mi madre, por sus sacrificios para darme siempre lo mejor y estar conmigo en cada etapa de mi vida. Por brindarme la oportunidad de estudiar.

A mis hijas, por ser el motor de mi vida, que me han inspirado a superarme personal y profesionalmente.

A mis hermanos y hermanas, por los consejos y apoyo incondicional para culminar esta meta.

A mi familia, sé que no me alcanzaría mencionar a cada uno por nombre, gracias por esos consejos y ánimos para seguir adelante y no darme por vencido.

A mis amigos, por estar siempre para apoyarme en todo momento.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1.....	1
Antecedentes de la Experiencia	1
Fotografía 1. Socialización de Resultados	4
Capítulo 2.....	11
Contexto donde se desarrolló la experiencia.....	11
2.1 Aspectos geográficos.....	11
2.2 Aspectos demográficos.....	12
2.3 Situación económica de la comunidad.....	13
2.4 Educación.....	14
2.5 Salud	14
2.6 Contaminación ambiental:.....	14
2.7 Organización del Asentamiento:.....	16
Capítulo 3.....	17
Referentes teóricos	17
3.1 Trabajo Social	17
3.2 Niveles de Intervención	17
3.3 Trabajo Social con grupos	22
3.4. Marco legal que ampara a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	26
Capítulo 4.....	38
Reconstrucción de la experiencia	38



4.1 Nombre del proyecto: “Fortalecimiento organizativo y legal del Consejo Comunitario de Desarrollo”	38
4.2 Convocatoria a líderes del Consejo Comunitario de Desarrollo. ...	39
4.3 Metodología utilizada en el proyecto.....	44
4.4 Coordinación institucional.....	45
4.5 Evaluación	45
Capítulo 5.....	47
Reflexiones de fondo.....	47
5.1 Metodología utilizada.....	47
5.2 Participación de los líderes comunitarios.....	49
5.3 Alcances y limitantes	50
Capítulo 6.....	51
Lecciones aprendidas	51
Capítulo 7.....	52
Comunicación de aprendizajes	52
Referencias.....	61
Conclusiones	62
Referencias.....	64



Resumen

El presente informe de sistematización se refiere a la experiencia titulada: “Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla”, ejecutada en el periodo de enero a mayo 2017.

El objetivo general fue analizar el acompañamiento de Trabajo Social en el proceso de Fortalecimiento Legal y Organizativo del COCODE del Asentamiento Eben Ezer. Los objetivos específicos son los siguientes: a) Identificar la metodología utilizada durante el proceso de fortalecimiento al COCODE; b) Describir la participación y los conocimientos adquiridos de los integrantes del COCODE.

La metodología de la sistematización que define Oscar Jara consiste en los siguientes aspectos: Punto de partida, es decir que hay que partir de lo que hacemos, sentimos y lo que pensamos; las preguntas iniciales a formular son: ¿Para qué queremos sistematizar?, ¿Qué experiencia queremos sistematizar?, ¿Qué aspectos centrales de esas experiencias nos interesa sistematizar?; recuperación del proceso vivido, es decir reconstruir la historia, ordenar y clasificar la información; reflexiones de fondo, se refiere a la interpretación crítica del proceso vivido; finalmente el punto de llegada, en el cual se formulan las conclusiones y los aprendizajes.

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales basada en la práctica y es una disciplina que promueve el cambio y el desarrollo social. Es el vínculo para intervenir con la organización comunitaria para trabajar en las soluciones efectivas a sus problemas sociales, económicos y políticos.

Palabras clave: Organización, liderazgo, Trabajo Social, fortalecimiento legal, participación comunitaria.



Introducción

El tema de sistematización es “Fortalecimiento legal y organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla”.

El objetivo general es analizar la sistematización de la experiencia vivida durante el acompañamiento de Trabajo Social en el proceso de Fortalecimiento Legal y Organizativo del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), del Asentamiento Eben Ezer.

Los objetivos específicos son los siguientes: a) Identificar la metodología utilizada durante el proceso de fortalecimiento al COCODE; b) Describir la participación y los conocimientos adquiridos de los integrantes del COCODE.

El objeto del trabajo es el Fortalecimiento organizativo y legal del (COCODE), del Asentamiento Eben Ezer, municipio de Palín del Departamento de Escuintla en el periodo de enero a mayo 2017. Y los ejes de trabajo son: a) La metodología utilizada en el Trabajo Social de Grupos; b) Participación de los integrantes del COCODE durante el Fortalecimiento legal y organizativo de Asentamiento Eben Ezer.

El presente informe de sistematización de experiencias, analiza una experiencia llevada a cabo en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, realizado en el Asentamiento Eben Ezer, que permitió a la estudiante aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación académica, utilizando la metodología apropiada durante el proceso de intervención social. Todo esto basado en la ejecución del proyecto y la evaluación de los logros obtenidos.



El presente informe de sistematización se encuentra conformado de la siguiente manera:

Capítulo 1: Antecedentes de la experiencia, se describen los hechos relevantes para el desarrollo del proyecto; los cuales se detallan de forma cronológica.

Capítulo 2: Contexto donde se desarrolló la experiencia, se expone el entorno donde se realizó la experiencia. Considerando los aspectos relevantes que influyeron en el proyecto dirigido a los líderes comunitarios.

Capítulo 3: Referentes teóricos, se detalla la fundamentación teórica que orientó el proceso de intervención profesional en la línea de fortalecimiento legal y organizativo.

Capítulo 4: Reconstrucción de la experiencia, se describe el proceso durante la ejecución del proyecto con la explicación lógica, de los factores que intervinieron en el proceso.

Capítulo 5: Reflexiones de fondo, se presenta un análisis crítico, de la experiencia de los aprendizajes adquiridos en la ejecución de las actividades durante el proyecto de fortalecimiento a los líderes comunitarios.

Capítulo 6: Lecciones aprendidas, se detallan los aprendizajes que se alcanzaron durante la experiencia, que permiten reforzar las futuras prácticas mejorando los procesos realizados.

Capítulo 7: En la comunicación de aprendizajes, se presenta una propuesta orientada a los actores principales de la comunidad, a manera que puedan darle continuidad al proyecto realizado, para que los alcances sean exitosos.

Se finaliza con las conclusiones, recomendaciones y los referentes bibliográficos utilizados para fundamentar el presente trabajo académico.



Capítulo 1

Antecedentes de la experiencia

El Asentamiento Eben Ezer se fundó desde el año 1998 y su primera habitante fue la señora Rosa Culajay. Este asentamiento se encuentra ubicado en la línea férrea, en el kilómetro 38 carretera al Pacífico a 200 metros entrada a San Vicente Pacaya, comunidad que pertenece al municipio de Palín del Departamento de Escuintla. Su colindancia al oeste es con la carretera al Pacífico; al este con el Río Michatoya; al sur con la Finca el Llano y al norte con la Colonia Sauces.

La fundación del Asentamiento se llevó a cabo con 5 familias. En la actualidad existen 112. Estas familias, desde hace 5 años cuentan con el apoyo de la Asociación HOPE 4 Guatemala, que les brinda víveres, ropa, útiles escolares y la construcción del salón comunal con el nombre de Centro de Esperanza.

El Asentamiento cuenta con un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), que a través de sus funciones ha coordinado con la Oficina Municipal de la Mujer, para que se impartieran cursos donde participen las mujeres de la comunidad. Dentro de los cuales aprendieron repostería, elaboración de un ungüento y desinfectante, como otros proyectos a beneficio de la comunidad. Estos proyectos se han realizado con el objetivo de brindar herramientas a las mujeres para que ellas sean emprendedoras, de su propio desarrollo que, al aplicar los conocimientos adquiridos, generen un ingreso económico a sus hogares.

El Asentamiento ha sido vulnerable ante los sucesos que han ocasionado los desastres naturales, como lo han sido las tormentas Stan y Ágata. La población ha sido evacuada para su resguardo y el de sus familias.



El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es parte del pensum de estudios de la Licenciatura de Trabajo Social, que permite aplicar conocimientos teóricos y metodológicos en un contexto social determinado. Donde la Estudiante de Trabajo Social implementa los instrumentos y técnicas para lograr los objetivos establecidos y relacionarlos a las necesidades del grupo con que se trabaja, para dar soluciones o alternativas a la problemática.

El proyecto denominado “Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo” se desarrolló en el Asentamiento Eben Ezer del municipio de Palín, Departamento de Escuintla. Este se llevó a cabo en el marco del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y se realizó, de enero a mayo del 2017.

El desarrollo del proyecto en mención se llevó a cabo considerando las siguientes etapas de trabajo:

a) Investigación diagnóstica

En la realización del diagnóstico comunitario se utilizaron distintas técnicas de trabajo, una de ellas fue el del árbol de problemas que se aplicó para la identificación de las problemáticas comunitaria. Esto se llevó a cabo con la participación de la comunidad, identificándose el problema que se debe de trabajar para buscar una solución. De allí surge el proyecto para ejecutar con el Consejo Comunitario de Desarrollo.

De acuerdo al diagnóstico comunitario se prioriza la importancia del empoderamiento al Consejo Comunitario de Desarrollo para desarrollar en los



integrantes, pensamientos críticos y analíticos donde se fortalece la experiencia de aprendizajes en lo legal para que se aplique en los procesos comunitarios.

En la comunidad es la primera vez que se trabaja este tipo de proyectos dirigidos al COCODE.

b) Planificación:

Se inicia con el perfil del proyecto, indicando la naturaleza del mismo, el periodo de ejecución, responsable, situación del problema seleccionado que permitió establecer la finalidad del proyecto.

Asimismo, se planifica una reunión para dar a conocer el perfil del proyecto y que conozcan los objetivos para comprender mejor la viabilidad y factibilidad de llevarlo a cabo y ejecutarlo.

c) Socialización del perfil del proyecto Comunitario:

Con el objetivo de lograr la participación de todos los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, se les presentó el proyecto “Fortalecimiento a la organización comunitaria” haciéndoles conocer de la viabilidad, factibilidad que tiene el proyecto para el beneficio del Asentamiento.



Fotografía 1. *Socialización de resultados*



Fuente: Fotografía propia de Carolina Zacarias (2017).

La sistematización de experiencia, permite al trabajador social reflexionar sobre el proceso vivido; en donde se pretende recuperar, clasificar y organizar la información para reconstruir y analizar su vivencia profesional ampliando los conocimientos teóricos y metodológicos.

La Profesión de Trabajo Social es una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social de manera individual, grupal y comunitaria, a través de una de sus principales funciones: la organización y la formación de estrategias, permitiendo obtener lo mejor de las situaciones y hacerlo de manera eficaz y eficiente en beneficio de las personas vulnerables ante situaciones de riesgo.

Sobre este tema se han realizado los siguientes trabajos de graduación:

Tema: La participación del “Fortalecimiento organizativo y capacitación especializada al Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea los Vados” Municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula.

Autor: Luis Gustavo del Valle Matus

Año de publicación: marzo 2011

Objetivos:

Objetivo general:

Registrar la organización y participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, (COCODE) que propicie un análisis crítico de la experiencia durante el proceso de ejecución del proyecto.

Objetivos específicos:

Analizar las dimensiones de participación de las mujeres de la Aldea los Vados en el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

Socializar la importancia de la organización y participación de la mujer en las organizaciones comunitarias.

Generar un proceso participativo con las integrantes del COCODE con el cual se busca analizar la experiencia del fortalecimiento organizativo y capacitación especializada.

Conclusiones:

El involucramiento a las integrantes del COCODE en el proceso de recuperación, análisis e interpretación de la experiencia, a través del registro y descripción de la misma, como actoras principales de su propio desarrollo.

Para las integrantes del COCODE de la Aldea los Vados el sentido de lo colectivo es muy importante, puesto que entre mujeres se caracteriza por la interacción entre iguales, favoreciendo en gran medida las funciones que cumplen dentro de la organización comunitaria.



Hoy en día la participación de la mujer dentro de la organización comunitaria, y específicamente dentro del Órgano de Coordinación del COCODE, es bien aceptada y valorizada en la comunidad de los Vados.

Que en la Aldea los Vados se delegan responsabilidades y puestos de importancia dentro de Órgano de Coordinación del COCODE, con una visión integral y de género, tomando en cuenta las capacidades, potencialidades del sector mujer para la búsqueda de su propio desarrollo.

Dentro de la formación de las y los trabajadores sociales se fomente la implementación de una especialización en trabajo con enfoques de género, considerando la importancia de la autoformación en los estudiantes de Trabajo Social. (Valle, 2011).

Tema: Organización de COCODES para la gestión de riesgos en las comunidades Las Palmas, Santa Marina, El Paraíso y Tierra Verde del Municipio de Siquinalá, Escuintla.

Autor: Diana Mireya Macal de la Cruz

Año de publicación: noviembre 2015

Objetivos:

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la organización y participación ciudadana a través de la sensibilización a la población sobre su rol en los procesos de desarrollo.



Objetivo específico: Fortalecer la organización de COCODES para la gestión de riesgos en las comunidades Las Palmas, Santa Marina, El Paraíso y Tierra Verde del Municipio de Siquinalá, Escuintla.

Conclusiones:

El individualismo identificado en algunos COCODES perjudica los procesos de desarrollo e impide una buena organización, eso ha provocado escasez en la participación de todos los integrantes del COCODE y de la población en general; por lo que el poder de gestión es limitado. La existencia de actores internos y externos beneficia al momento de buscar soluciones a la problemática existente, por lo que deben ser tomados en cuenta para establecer alianzas en relación a la gestión de riesgos como parte del desarrollo y de esta manera fortalecer el trabajo en equipo.

La gestión de riesgos no ha sido un tema prioritario a nivel institucional, a pesar que anteriormente se han ejecutado proyectos con este enfoque, estos no han tenido el impacto esperado y sobre todo porque no se les ha dado seguimiento, por eso cuando se hizo el análisis de situación los participantes afirmaron desconocer el tema y coincidieron también en que no han participado en otros procesos de gestión de riesgos realizados en el municipio, el desinterés de algunos integrantes de los COCODES en participar en el proyecto se vio reflejado en que algunas comunidades se negaron a participar en el proyecto porque no conocen su significado, importancia e impacto que tendría sus comunidades si se hiciera una adecuada gestión del riesgo, a pesar que les explico en qué consistía y su importancia en el desarrollo.



La confianza en los COCODES se ha perdido porque no trabajan de manera conjunta por la falta de organización y comunicación que ha existido entre ellos, eso ha obstaculizado la gestión de proyectos de desarrollo en las comunidades y algunas personas atribuyen esto a autoridades locales que han estado anteriormente y que no han desempeñado su rol de una forma correcta; por lo que prefieren no participar. Además de eso la población no es consciente de los riesgos a los que se enfrentan porque no han sido educados en el tema de gestión de riesgos, por eso una buena organización comunitaria contribuye en la gestión de riesgos para que los desastres que pueden afectar las comunidades y la vida de sus habitantes, se prevengan o reduzcan, esta es responsabilidad de las autoridades municipales y Consejos Comunitarios de Desarrollo; por lo que ambas partes deben preocuparse por fortalecer dicha área. (Macal, 2015).

Tema: La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de San Martín Sacatepéquez para la ejecución del presupuesto participativo 2010-2012.

Autor: Rogelio Lorenzo Méndez Gómez

Año de publicación: marzo 2014

Objetivos:

Objetivo general: Configurar el proceso de Participación Ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la elaboración del Presupuesto Participativo en San Martín Sacatepéquez.

Objetivos específicos:

Conocer si se elabora y ejecuta el presupuesto participativo en el municipio de San Martín Sacatepéquez.



Explicar la dinámica de Participación Ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la elaboración del Presupuesto Participativo.

Dar a conocer de qué manera los Consejos Comunitarios de Desarrollo legitima el Presupuesto Participativo.

Explicar las lógicas de poder que existen a lo interno de la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Presupuesto Participativo.

Definir como son los COCODES en San Martín Sacatepéquez.

Conclusiones:

Se pudo apreciar que la participación de los COCODES en el ejercicio del presupuesto participativo realizado en octubre de 2012 fue muy individualista no se tomaron en cuenta intereses colectivos sino individuales y repitiendo de beneficiarios a comunidades que en años anteriores habían contado con proyectos aprobados, esto puede ser una muestra de pago de favores políticos hacia comunidades potenciales políticamente.

Se concluye que el gobierno municipal no ha dado apertura a que se realice el ejercicio de presupuesto participativo, ya que no le ha dado esa participación ciudadana a la población, sino que ha llegado con su propia propuesta en ese espacio y es la que se toma, las comunidades sí participan en asistencia, pero no con propuestas y avalan la propuesta que lleva la municipalidad, cuando esto debería de ser de ambos lados.

De tal manera que los COCODES carecen de fundamentos básicos para la práctica del presupuesto participativo, por lo que se requiere de formación a estos líderes para que se ejerza un presupuesto como lo establece la ley.



Que para poder lograr mejores condiciones para el mecanismo del presupuesto participativo, se necesita voluntad política, más formación, acuerdos relativos dentro de los COCODES que garantice el proceso. (Méndez, 2014).

Capítulo 2

Contexto donde se desarrolló la experiencia

En este capítulo, se describen las principales características del Asentamiento donde se realizó la experiencia.

2.1 Aspectos geográficos

Este Asentamiento se encuentra ubicado en la línea férrea, en el kilómetro 38 carretera al Pacífico a 200 metros entrada a San Vicente Pacaya, comunidad que pertenece al municipio de Palín del Departamento de Escuintla. Su colindancia al oeste es con la carretera al Pacífico; al este con el Río Michatoya; al sur Finca el Llano y al norte con la Colonia Sauces.

Para ingresar al Asentamiento la única calle es de terracería que mide de 1.5 kilómetros aproximadamente, los habitantes se movilizan por vehículos propios, bicicletas, motocicletas y el uso de toritos que son tipo mini microbuses que los trasladan al centro del municipio o a la carretera principal para realizar sus actividades cotidianas.

Fotografía 2. *Calle principal del Asentamiento Eben Ezer*



Fuente: Fotografía propia de Carolina Zacarias (2017).

En lo que concierne a la flora, hay diversidad de plantas tales como: rosas, claveles y hortensias. También hay plantas medicinales como: apasote, ruda y zabila. Y árboles frutales de naranja, limón que también sus hojas son utilizadas para medicina natural. Existen viveros que son un negocio para los habitantes y así generan un ingreso económico. Con relación a la fauna las personas poseen, aves de corral, perros y gatos.

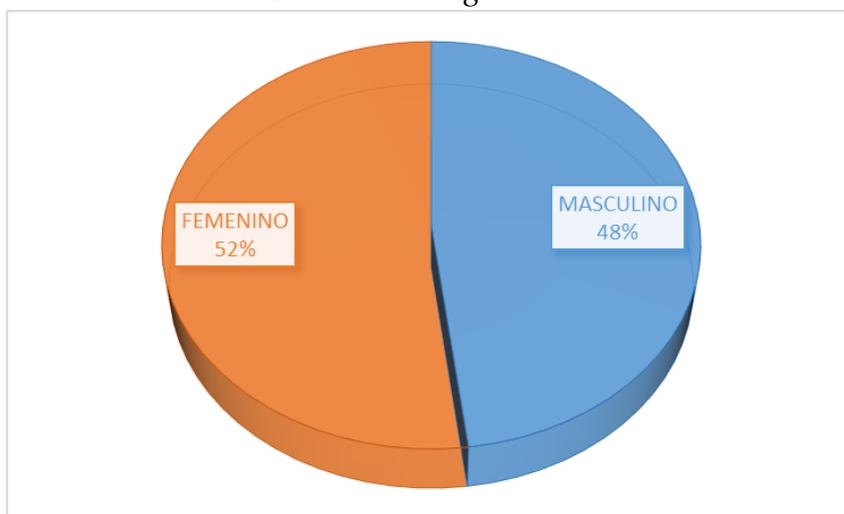
2.2 Aspectos demográficos

Según un censo elaborado por la presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo, realizado en el mes de septiembre de 2016, y actualizado en febrero 2017, por la Epesista Carolina Zacarias, se indica que en el Asentamiento Eben Ezer existen 119 viviendas.

Otros datos que se presentan son los siguientes: De acuerdo al censo la población femenina es de 52% y la masculina de un 48%. Por lo que la población femenina es mayor que la población masculina por un 4%.

Figura 1.

Población según sexo

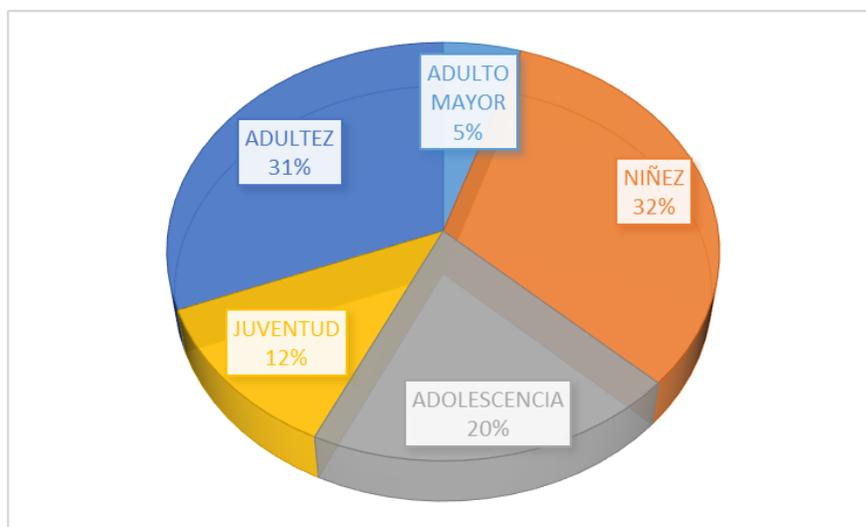


Fuente: Censo poblacional elaborado por Carolina Zacarias 2017.

Respecto a la edad, en la siguiente gráfica, se presenta información con relación al ciclo de vida: niñez con un 32%, adolescencia con un 20%, juventud con un 12%, adultez con un 31% y adulto mayor con un 5%.

Figura 2.

Población por grupo Etario



Fuente: Censo poblacional elaborado por Carolina Zacarias 2017.

2.3 Situación económica de la comunidad

La economía de la población del Asentamiento se genera en su mayoría por los hombres que trabajan en las maquilas y fábricas que se encuentran alrededor, y hay una minoría de mujeres que son madres solteras que se ven en la necesidad de trabajar para cumplir con la responsabilidad de sufragar las necesidades básicas de sus hijos.

También hay familias que tienen negocios pequeños como tiendas, tortillerías, viveros y venta de ropa que les ayuda a generar un ingreso económico para cubrir las necesidades básicas de las familias.

2.4 Educación: En el Asentamiento no existe un establecimiento educativo, las y los niños, deben asistir a una escuela de la colonia vecina en la que imparten clases en las dos jornadas matutina y vespertina. La distancia que deben caminar los padres de familia para llevar a sus hijos a la escuela es de 1 kilómetro. En invierno se les dificulta aún más ya que parte del trayecto se torna peligroso.

2.5 Salud: En el Asentamiento no hay puesto de salud, las personas cuando presentan problemas de salud deben movilizarse al Centro de Palín donde está ubicado el Centro de Salud, situación que genera un gasto económico en el transporte. El COCODE coordina jornadas de salud una vez al mes donde brindan servicios de consulta general, planificación familiar, vacunación, control prenatal, control de niño sano, en caso de una emergencia hacen referencia al Hospital de Amatlán o Escuintla.

A falta de hábitos y estilos de vida saludable corren riesgo de contraer diferentes enfermedades

2.6 Contaminación ambiental: En el Asentamiento las familias a falta de recursos económicos no cuentan con tren de aseo, por lo cual algunos tienden a tirar la basura en el río, en la calle, y hay quienes la queman. Esto ocasiona propagación de moscas y mal olor. No cuentan con drenajes, por lo que en la calle principal se hacen pozas de agua y es un foco de criaderos de zancudos, que pone en riesgo la salud de la población.

También el Asentamiento es afectado porque alrededor hay empresas y maquilas que tienen tubería que desemboca en la calle principal y por un quinel que está cerca de las viviendas.

Fotografía 4. *Calle principal con daños por falta de drenajes*



Fuente: Fotografía propia de Carolina Zacarias (2017).

Fotografía 5. *Quinel contaminado por basura y desechos sólidos de maquilas y empresas*



Fuente: Fotografía propia de Carolina Zacarias (2017).

2.7 Organización del Asentamiento:

El Asentamiento está conformado por el Consejo Comunitario de Desarrollo, que ha realizado diferentes coordinaciones con autoridades municipales, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales para llevar a cabo proyectos a beneficio de la población. El día domingo cinco de marzo del dos mil diecisiete se eligió al nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo.

En el Asentamiento no existe ninguna organización de mujeres ni jóvenes, únicamente existen iglesias evangélicas.

Fotografía 6. *Asamblea para la elección del nuevo COCODE*



Fuente: Fotografía propia de Carolina Zacarias (2017).

Capítulo 3

Referentes teóricos

3.1 Trabajo Social

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (FITS, 2014).

3.2 Niveles de Intervención

Los tres niveles básicos de intervención profesional en Trabajo Social permiten la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. (Barranco, 2004, p. 79).

A continuación, se presentan:

- a) Trabajo Social con Casos
- b) Trabajo Social Comunitario
- c) Trabajo Social con Grupos

3.2.1 Trabajo Social Individual y Familiar

El Trabajo Social Individual Familiar es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares, y, considera el contexto en el cual ella está inserta. A

través de este se pretende atender los problemas psicosociales que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda, que busca potenciar y activar los recursos de las propias personas, como los de la familiar y las redes sociales. (Gordillo, 2007, p.).

3.2.2 Trabajo Social Comunitario

Es la intervención social en el ámbito comunitario desde una perspectiva global del individuo, a través de grupos y en su comunidad, encaminados a desarrollar las capacidades personales, grupales y vecinales, fomentando la autoayuda y la solidaridad, potenciando los propios recursos de la comunidad, tanto a través de la participación activa de sus habitantes, desde la perspectiva individual, como la de sus organizaciones formales o informales, a través de sus grupos. Entre el individuo y la comunidad está pues el grupo, (tanto el socio terapéutico y educativo, de acción social y de apoyo social y ayuda mutua) primera esfera que ofrece al individuo su dimensión social, que con sus vínculos racionales ofrece un beneficio para los individuos y la comunidad. (Lillo y Rosellò, 2004, p. 24).

3.2.1.1 Organización de la Comunidad

La expresión Organización de la Comunidad u Organización Comunitaria, que en alguna medida precede al moderno concepto de Desarrollo de la Comunidad, se utiliza para designar aquella fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones. (Lillo y Rosellò, 2004, p. 26).

3.2.1.2 Desarrollo Comunitario

Según Roselló, el Desarrollo Comunitario se define como: Movimiento de mejora de la comunidad con la participación autónoma y/o inducida de esta, siendo desarrollo comunitario tanto la propia atención comunitaria como la mejora derivada de ella, como la inducción, esto es por lo que respecta a los procesos correspondientes, a las actuaciones en estos contenidos y a los métodos específicos empleados, así como a la filosofía que inspira todo lo anterior y que se traduce en una actitud y forma de actuación determinadas. (2004, p. 32)

3.2.1.3. La acción social comunitaria

Este elemento hace referencia al proceso de intervención y la metodología utilizada. La acción social para la comunidad, servicios y prestaciones sociales que posee, cuyo reconocimiento se ha producido a lo largo del proceso histórico social que ha vivido esa comunidad, estando actualmente el Estado obligado a prestarlos. Por otro lado, si hablamos de acción social en la comunidad, que se efectúa a través del proceso descentralizado de las prestaciones y servicios que ofrecen las distintas administraciones y en sus distintos ámbitos y que se ha producido por dos razones importantes, el acercamiento de los servicios al ciudadano y la eficacia de dichos servicios al ofrecerse en el ámbito donde se produce la demanda. (Lillo y Roselló, 2004, p. 68).

3.2.1.4 Modelos de intervención comunitaria

Retomando los procedimientos metodológicos a los enfoques teóricos que se utilizan para orientar la práctica, se analizan otras propuestas metodológicas de intervención comunitaria que utilizan otros modelos teóricos de referencia.

3.2.1.5 Modelos Tradicionales

Vincula las primeras experiencias de intervención comunitaria, las diferentes prácticas y enfoques teóricos del Trabajo Social Comunitario, clasificándolos en los siguientes modelos:

- a) Desarrollo de la comunidad: Trata de potenciar como valores la participación y el liderazgo, utilizando como principal instrumento de intervención el trabajo con grupos de la comunidad. Se centra en el proceso de construcción de la comunidad. Capacitar a la misma para establecer el consenso por la vía de la identificación de los intereses comunes, el desarrollo del liderazgo y la educación.
- b) Acción social: La participación es el valor más invocado por este modelo, que trabaja con grupos y organizaciones que tratan de modificar las políticas institucionales e introducir cambios en la distribución del poder. Los trabajadores comunitarios actúan como organizadores, dirigiendo a la gente para que trabajen en una determinada dirección.
- c) Planificación social: Es un modelo que recoge el contenido tradicional de la organización comunitaria como método del Trabajo Social. Este modelo puso el acento inicialmente en la coordinación de los servicios sociales de una determinada zona, para introducir posteriormente el desarrollo de programas y la planificación del bienestar social: vivienda, salud pública, educación, etc.

El objetivo de estos modelos es la realización de tareas, la asignación y distribución de los recursos necesarios para la atención de las necesidades sociales de una determinada zona. (Lillo y Rosellò, 2004, p. 117).

3.2.1.6 Participación social comunitaria

Hernández y Raya (como se citó Roselló), señalan que desde el punto de vista del Trabajo Social, es la participación un principio inherente al mismo. “lo único que legitima al técnico es la participación de los afectos e implicados, pues de lo contrario no estamos haciendo promoción”. (2004, p. 141).

Es necesario que los trabajadores sociales tengamos el coraje de que en nuestra práctica se dé una participación, pues de lo contrario, se pierde la dimensión de la intervención comunitaria.

La participación en Trabajo Social Comunitario significa que las personas de la comunidad, aunque no hayan sido elegidas o designadas responsables de la Administración, puedan influir en las decisiones de los políticos y en los programas que conllevan estas políticas que afectan a sus propias vidas, asumiendo con ello, su propia responsabilidad desde el principio.

El trabajador social juega un papel importante, apoyando al ciudadano para que sea real y eficaz esa participación, prestándole la orientación, formación e información necesaria, acompañándole en su intervención educativa, acompañamiento que variará en su nivel y grado según el proceso de la intervención. Todo rol debe sustentarse en varios pilares: actitud de respeto, autenticidad y transparencia; preparación técnica y actitudinal referida a

técnicas motivacionales y asunción de una serie de principios y reglas. (Lillo y Roselló 2004, p. 142).

3.3 Trabajo Social con grupos

Es un método de educación socializante en que se refuerzan los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que lo rodea. Podemos mencionar también que es una acción organizada con fines educativos que promueve al ser humano por medio de la participación grupal.

La metodología nos permite seguir una secuencia de hechos que nos conducen a los objetivos propuestos. Las técnicas de Trabajo Social de grupos adecuadas y oportunamente aplicadas proporcionan resultados muy positivos. (Contreras, 2003, p. 35).

3.3.1. Etapas de un grupo

a) Etapa de formación: Es la creación del grupo, el líder profesional (el trabajador social), identifica los intereses comunes de las personas y ayuda a estas a asociarse.

b) Etapa de integración grupal: Una vez que el grupo está constituido, el trabajador social inicia su acción para que cada individuo sea aceptado por los demás y para que este a su vez también acepte al grupo. Es un proceso activo en los dos sentidos, pues presenta lo que se ha llamado integración del grupo o la aceptación mutua en él.

c) Etapa de organización: En esta el grupo elabora los sistemas que le permiten desarrollar la capacidad para auto dirigirse o auto gobernarse. El trabajador social debe encausar al grupo hacia su organización delimitando las

necesidades de los miembros y los objetivos del método de grupos. (Contreras, 2003, p. 46).

3.3.2 Procesos a desarrollar en Trabajo Social con Grupos

El método de grupos es “un proceso que por medio de experiencias busca capacitar al individuo para que conozca su realidad objetiva y la forma de actuar sobre su estructura social”. (Contreras, 2003, p. 13).

En el Trabajo Social de grupos existen dos procesos, entendidos como una sucesión de etapas durante las cuales se cumple un objetivo.

- a) Proceso educativo: Este proceso se halla enmarcado dentro del desarrollo de la personalidad del individuo, la cual está integrada por la influencia de su conformación biosíquica y por medio ambiente.
- b) Proceso sociológico: Este proceso se refiere a los fenómenos, situaciones y hecho que se producen en la vida de un grupo, el objetivo de este proceso es el desarrollo del grupo como tal, ya que cada miembro tiene su propia identidad, inquietudes y aspiraciones. (Contreras, 2003, p. 15).

3.3.3 Clasificación de los grupos

La agrupación es necesaria para vivir y para formar un conjunto armónico; en este sentido una sociedad se preocupa por el bienestar de la colectividad en general. Los grupos que forman la naturaleza social caracterizada por una asociación y cooperación íntima que es la función de los individuos en un todo común se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) Un grupo primario es la familia en la cual se encuentran, las características de los que llegarán a ser en la vida adulta los miembros que la forman.
- b) Un grupo secundario son las posiciones que ocupan las personas, lo que en realidad importa y no tanto las personas mismas. (Contreras, 2003, p. 25).

3.3.4 Metodologías y métodos de intervención en trabajo con grupos

Las metodologías y el método de intervención permiten esquematizar los procesos, procedimientos, técnicas, las estrategias, e instrumentos que se utilizan durante la intervención de Trabajo Social.

3.3.5 Técnicas en el Trabajo Social con Grupos

De acuerdo a Contreras (2003) las técnicas de Trabajo Social son las siguientes:

- a) Simposio: Es un grupo de expertos que desarrolla diferentes aspectos de un tema o problema en forma sucesiva ante el grupo. Su objetivo es analizar un tema desde distintos puntos de vista, lograr que el grupo tenga una visión integral del tema.
- b) Mesa redonda: Equipo de expertos que discuten sobre un tema ante un auditorio, su objetivo es analizar un tema desde puntos de vista divergentes u opuestos.
- c) Panel: Es un equipo de expertos que discuten un tema en forma de diálogo o conversación ante el auditorio, los expertos no exponen, no son oradores, sino que dialogan o conversan entre sí.
- d) Conferencia: Es un expositor calificado que pronuncia un discurso o conferencia ante un grupo.

- e) El discurso: Es una forma oral en la que un emisor individual se dirige a un auditorio con el fin de convencerlo de algo o moverlo a la acción.
- f) Seminario: Grupo reducido que investiga o estudia intensivamente un tema en sesiones planificadas recurriendo a fuentes originales de información, su objetivo analizar detenidamente un tema para sacar conclusiones aprobadas por todos los miembros del grupo.
- g) La comisión: Es un grupo reducido que discute un tema o problema específico para presentar luego las conclusiones al grupo grande.
- h) Debate dirigido o discusión guiada: Es el intercambio informal de ideas e información sobre un tema, su objetivo es lograr que un grupo discuta ordenadamente un tema con la máxima participación de sus miembros.
- i) El foro: Grupo que en su totalidad discuten informalmente un tema o situación bajo la conducción de un coordinador, su objetivo es permitir la libre expresión de ideas y opiniones entre los integrantes de un grupo para llegar a conclusiones.
- j) La asamblea: Es una reunión planificada dirigida por un moderador, en la que participa un número amplio de personas. Su objetivo es discutir entre todos una cuestión con el fin de tomar decisiones o llegar a algún tipo de acuerdo mediante la votación de los asistentes.
- k) Plenaria: El grupo se reúne en su totalidad después del trabajo en subgrupos, para exponer y debatir las conclusiones parciales. Su objetivo dar a conocer al grupo grande las conclusiones de los subgrupos para arribar a conclusiones generales.
- l) Phillips: Un grupo grande se subdivide en subgrupos de seis personas para discutir durante seis minutos un tema y llegar a una conclusión, de los informes de los subgrupos se extrae la conclusión general. Su objetivo

lograr la participación de todos los miembros de un grupo obteniendo sus opiniones en un tiempo muy breve.

Las técnicas se relacionan con las capacidades del profesional para producir el efecto esperado en el trabajo con grupos y como generadoras de procesos de comunicación con ellas es posible la lectura, comprensión y análisis de los sujetos, los contextos y las situaciones sociales en donde se actúa.

3.3.6 Instrumentos en el Trabajo Social con Grupos

Los instrumentos son objetos diseñados sobre los cuales se recoge información, con el propósito de obtener resultados posteriores y de esta manera acercarse a la realidad sobre la que se interviene. Los instrumentos a utilizar en el Trabajo Social con Grupos son:

- a) Crónica de grupo
- b) Informe de proceso
- c) Informe de supervisión
- d) Informe de evaluación (Kisnerman, 1978).

3.4. Marco legal que ampara a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Este apartado proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. Los fundamentos legales regulan toda norma o regla para la toma de decisiones ante los derechos u obligaciones de todo ciudadano. Y para efectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo hay leyes establecidas que a continuación se describen:

3.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

Se menciona como base fundamental ya que en ella están constituidos los artículos que respaldan a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, específicamente los siguientes:

Título V

Estructura y Organización del Estado

Capítulo II

Régimen Administrativo

ARTICULO 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

El Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

ARTICULO 226. Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Las regiones que conforme a la ley se establezcan contarán con un Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, presidido por un representante del presidente de la República e integrado por los gobernadores de los departamentos que forman la región, por un representante de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos incluidos en la misma y por los representantes de las entidades públicas y privadas que la ley establezca.

Los presidentes de estos consejos integran ex officio el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

3.4.2 Acuerdos de Paz

A partir de los acuerdos de paz firmados en el año 1996 se diseñaron convenios para que se puedan abrir espacios de participación ciudadana, así mismo con la aprobación de la trilogía de leyes del 2002, que encaminan la participación de las comunidades, esto por medio de sus representantes en este caso los COCODES para que puedan incidir en la solución de sus necesidades.

3.4.2.1 La participación comunitaria en los Acuerdos de Paz está pactada en el acuerdo 6 que define lo siguiente:

Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

I. Democratización y Desarrollo Participativo

A. Participación y Concertación Social refiere los siguientes artículos:

1. Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo y abarcar: a) la concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico, b) la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo, y c) la participación efectiva de los ciudadanos en identificación, priorización y solución de sus necesidades.
2. La ampliación de la participación social es un baluarte contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso del poder económico y político en detrimento de la sociedad. Por lo tanto, es un instrumento para erradicar la polarización económica, social y política de la sociedad.

3. Además de constituir un factor de democratización, la participación ciudadana en el desarrollo económico y social es indispensable para el fomento de la productividad y el crecimiento económico para una mayor equidad en la distribución de la riqueza y para la calificación del potencial humano. Permite asegurar la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no a intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la presentación de los servicios y por ende, el desarrollo integral de la persona.
4. En este espíritu y en congruencia con los Acuerdos de Paz ya firmados sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, las partes coinciden en la importancia de crear o fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.
5. Fortalecer la participación social requiere ofrecer mayores oportunidades a la población organizada en la toma de decisiones socioeconómicas. Esto supone admitir y propiciar todas las formas de organización de la población en las que tengan expresión los diferentes intereses. Requiere, en particular, garantizar plena y efectivamente los derechos de los trabajadores urbanos y rurales y de los campesinos a participar como entes organizados en los procesos de concertación con el sector empresarial o a nivel nacional. Para estos fines, es necesaria la emisión de disposiciones legales y

administrativas ágiles para el otorgamiento de la personalidad jurídica u otra forma de reconocimiento legal a las organizaciones que lo soliciten.

6. Esto supone, además de un importante esfuerzo para promover una cultura de la concertación y la capacitación de las organizaciones empresariales, laborales y otras para que aumente su capacidad propositiva y negociadora y puedan asumir efectivamente los derechos y las obligaciones inherentes a la participación democrática.
7. Concertación. La concertación social a los niveles nacional, departamental, comunal y de unidades productivas rurales y urbanas es esencial para estimular y estabilizar la dinámica económica y social. Las estructuras del Estado deben adaptarse para llevar a cabo este papel de concertación y conciliación de intereses a fin de poder operar con eficacia y eficiencia en pro de la modernización productiva y de la competitividad, de la promoción del crecimiento económico y de la eficiente prestación universal de servicios sociales básicos.
8. Participación a nivel local. Teniendo en cuenta que los habitantes de un departamento o municipio, empresarios, trabajadores, cooperativistas o autoridades representativas de las comunidades, pueden definir mejor las medidas que los benefician o los afectan, se debe adoptar un conjunto de instrumentos que institucionalicen la descentralización de la decisión socioeconómica, con la transparencia real de recursos económicos gubernamentales y de capacidad para discutir y decidir localmente la asignación de los recursos, la forma de ejecutar los proyectos, las prioridades y las características de los programas o de las acciones gubernamentales. De esa forma, los órganos gubernamentales podrán basar

sus acciones en las propuestas que emanen de la conciliación de intereses entre las diferentes expresiones de la sociedad.

9. Mediante el presente acuerdo, el Gobierno se compromete a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social y rural. Este conjunto de reformas debe permitir sustituir estructuras que generan conflictividad social por nuevas relaciones que aseguren la consolidación de la paz, como expresión de la armonía en la convivencia, y el i de la democracia, como proceso dinámico y perfectible, en el que se pueda constatar un avance en la participación de los distintos grupos sociales en la definición de las opciones políticas, sociales y económicas del país.
10. Para fortalecer las capacidades de participación de la población y al mismo tiempo la capacidad de gestión del Estado, el gobierno se compromete a: específicamente en el inciso siguiente:

Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

(f) Teniendo en cuenta el papel fundamental de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la interacción de la política nacional de desarrollo urbano y rural, tomar las siguientes medidas:

- (i) Restablecer los Consejos Locales de Desarrollo;

(ii) Promover una reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de sectores participantes en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo;

(iii) Asegurar el debido financiamiento del sistema de consejos.

(URNG, Gubernamental Comisión para la Paz y secretario general de la ONU, 1996).

3.4.3 Ley General de Descentralización.

La ley tiene como objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática en la descentralización, para lograr un adecuado desarrollo del país, y para efectos de los consejos comunitarios de desarrollo lo puntualiza de la siguiente manera:

Capítulo V:

Fomento de la Participación Ciudadana en el Proceso de Descentralización y su Organización.

Artículo 17. Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales. (Miranda, 2016, p. 16).

3.4.4 Código Municipal (Decreto 12-2002)

Es la reunión de todas las leyes que conforman el sistema legal Municipal, es decir, las leyes que rigen la vida política de los municipios. Conozcamos los artículos que refieren a los Consejos Comunitarios de Desarrollo que a continuación se describen:

Título II

Población y Territorio

Capítulo I

ARTICULO 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.

Título III Gobierno y Administración Del Municipio

Capítulo I Gobierno Del Municipio

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal: específicamente el inciso siguiente:

m) La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo. (Miranda, 2016, p. 50).

3.4.5 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Es la creación constitucional, que reúne a varios representantes de los distintos sectores de la población y de los Consejos Regionales de Desarrollo, en donde se representa la participación de la población en general, es decir tanto social como económicamente. (Miranda, 2016, p. 24).

3.4.5.1 ¿Qué es el Consejo de Desarrollo?

El Consejo de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo. Tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 1. (Miranda, 2016, p. 24).

3.4.5.2 ¿Cuál es el objetivo de los Consejos de Desarrollo?

El Objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la Administración Pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Artículo 3 (Miranda, 2016, p. 24).

3.4.5.3 ¿Principios del Consejo de Desarrollo?

Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las diferentes culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento de la armonía en las relaciones interculturales
- c) El buen funcionamiento y la eficacia en todos los niveles de la Administración Pública.
- d) La promoción de los procesos de democracia participativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y no indígena.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y de la población no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación activa, tanto del hombre como de la mujer.

Artículo 2. (Miranda, 2016, p. 25).

3.4.5.4 ¿Cómo se integra el sistema de Consejos de Desarrollo?

- a) Nacional: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-
- b) Regional: Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural-COREDUR-
- c) Departamental: Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-
- d) Municipales: Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-
- e) Comunitario: Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

Artículo 4. (Miranda, 2016, p. 26).

3.4.5.5 ¿Quiénes forman el Consejo de Desarrollo?

a) La Asamblea Comunitaria, formada por todos los residentes de una misma comunidad.

b) El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 13. (Miranda, 2016, p. 26).

3.4.5.6 ¿Cuáles son las funciones de los Consejos de Desarrollo?

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas.

c) Promover y velar por la coordinación, tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Los COCODE deberán promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.

e) Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el COMUDE para agregarlos a los del municipio.

f) Darle seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario más urgentes, comprobar su cumplimiento

y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE o a las instituciones encargadas, las medidas correctivas.

g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos de desarrollo comunitario y, cuando sea necesario proponer al COMUDE las medidas correctivas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.

h) Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, según las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.

i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del COMUDE, para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

j) Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.

k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

l) Contribuir a definir, darle seguimiento al cobro y pago de impuestos, de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de las políticas de desarrollo.

m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de funcionarios públicos que trabajan en la comunidad.

n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Artículo 14. (Miranda, 2016), p. 27).

Capítulo 4

Reconstrucción de la experiencia

La presente investigación lleva por tema “Fortalecimiento Legal y Organizativo al Consejo Comunitario de Desarrollo de Asentamiento Eben Ezer Palín, Escuintla”. Y tiene como objetivo general: Analizar el acompañamiento de Trabajo Social en el proceso de Fortalecimiento Legal y Organizativo del COCODE.

Los objetivos específicos son:

- a) Identificar la metodología utilizada durante el proceso de fortalecimiento al COCODE.
- b) Describir la participación y los conocimientos adquiridos de los integrantes del COCODE.

El objeto de la sistematización es el fortalecimiento organizativo y legal del Consejo Comunitario de Desarrollo del Asentamiento Eben Ezer, municipio de Palín del Departamento de Escuintla en el periodo de enero a mayo 2017; y los ejes de la sistematización son: a) la metodología utilizada en el Trabajo Social de Grupos, y, b) la participación de los integrantes del COCODE durante el Fortalecimiento organizativo y legal del Asentamiento Eben Ezer.

4.1 Nombre del proyecto: “Fortalecimiento organizativo y legal del Consejo Comunitario de Desarrollo”

El proyecto se ejecutó en el Asentamiento Eben Ezer en el municipio de Palín del Departamento de Escuintla, en el periodo de enero a mayo de 2017. Este

estuvo dirigido a los líderes comunitarios del Consejo Comunitario de Desarrollo. Los objetivos del proyecto fueron los siguientes:

Objetivo general: Fortalecer la organización y funcionamiento del COCODE en gestión social. Y los objetivos específicos: a) capacitar a la junta directiva sobre las leyes que respaldan a un COCODE; b) concientizar a la comunidad en la importancia de la participación comunitaria para la toma de decisiones.

4.2 Convocatoria a líderes del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Para garantizar la participación activa de los líderes, se coordinó con la vicepresidenta del COCODE para que convocara a los integrantes de esta organización. Así fue cómo se logró la reunión con todos los integrantes, en el cual ellos asumieron que participarían activamente en las actividades para la ejecución del proyecto.

Para la ejecución del proyecto se desarrollaron las actividades tomando en cuenta el tiempo y días que los líderes podían asistir. Las fechas y horarios para ejecutar las actividades fueron seleccionadas por los líderes, quedaron de la siguiente manera:

- a) Actividad 1. 31/03/2017,
- b) Actividad 2. 20/04/2017,
- c) Actividad 3. 24/04/2017,
- d) Actividad 4. 04/05/2017.

Estas actividades se desarrollaron en el horario de las 3:30 p.m., debido a que a esa hora ya habían cumplido con su horario laboral los líderes comunitarios. El lugar que se seleccionó para llevar a cabo las actividades fue el salón de usos

múltiples; pero luego el presidente del COCODE propuso que fuera en su casa y como el resto de líderes vivían cerca, aceptaron la propuesta.

El desarrollo del proyecto se llevó a cabo por medio de capacitaciones y talleres. Estos se describen a continuación:

- a) Capacitaciones: Juegan un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, proceso mediante el cual las personas adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y social. Las capacitaciones realizadas son las siguientes:

Capacitación No. 1

Tema: “Biobardas con material reciclable con énfasis en la recolección de la basura”.

Objetivo: Sensibilizar a los líderes del Consejo Comunitario de Desarrollo de la importancia y beneficios de reciclar.

Desarrollo de la capacitación:

- a) Se dio lectura de la agenda para dar a conocer los puntos a tratar.
- b) Seguidamente se realizó la técnica “cadena de nombres”, que consiste en que cada uno de los participantes diga sus características personales básicas; esto se realizó con el objetivo de facilitar el contacto e interacción inicial entre los miembros del grupo, para establecer un clima emocional positivo y se favorezca el aprendizaje y la relajación de los participantes. La participación de los líderes comunitarios fue muy activa.

c) Desarrollo del tema:

Esta capacitación se llevó a cabo con el apoyo de la delegada del Ministerio de Ambiente (MARN), cuya intervención fue muy importante, debido que en el asentamiento por falta de educación y conciencia ambiental, no pagan el tren de aseo. Ellos tiran la basura al quinel y río que se encuentran cercanos; por lo que esto ocasiona que en tiempo de invierno colapsen y se hagan inundaciones generando también problemas de salud. La delegada del MARN desarrolló el tema, a través de una presentación con el apoyo de equipo audiovisual; presentó conceptos básicos de Ambiente. También compartió fotografías de proyectos que se han realizado en otras comunidades con material reciclable para la elaboración de biobardas. Estas son elaboradas como una alternativa de barrera (trampa), elaborada para detener los residuos y desechos, que son arrastrados por el quinel y río. La estructura de la biobarda es bastante simple, consiste en colocar filas de botellas en forma circular, debiendo dejar en el centro de manera alterna una botella llena de agua o arena perfectamente cerrada para estabilizar la barda.

La participación de los seis integrantes del COCODE fue activa y se notó el interés en el tema desarrollado.

Al finalizar la presentación se dio tiempo para dudas o comentarios con relación al tema desarrollado. Y finalizada la capacitación se realizó una evaluación, a través de una lista de cotejo para conocer los alcances obtenidos.

Capacitación No. 2

Tema: ¿Usted quiere ser un buen líder de COCODE?

Objetivo: Promover el desarrollo integral de un líder de COCODE.

Desarrollo de la capacitación:

- a) Se inició con la lectura de la agenda para su aprobación.
- b) Se realizó la técnica llamada “Nudo Humano”, donde crearon un círculo y se tomaron de las manos para formar un nudo humano con los brazos, el objetivo es desenredarse sin soltarse de las manos. Ideal para fomentar la comunicación y reforzar así la cohesión del grupo.
- c) Desarrollo del tema: Se dio inicio con el desarrollo del tema por la Epesista Carolina Zacarias, por medio de papelógrafos donde se tienen conceptos de líder, funciones que deben cumplir con cabalidad y con éxito para desempeñar el liderazgo en el COCODE.

La importancia de abordar el tema es que se logró el interés particular de los líderes. La participación activa de los seis integrantes del COCODE, fue satisfactoria expresada en la atención e interés en el desarrollo del tema.

Al finalizar la capacitación se les entregó una lista de cotejo para la evaluación de la capacitación. Y así mismo se resuelven dudas o comentarios.

Capacitación No.3

Tema: “Ley de Desarrollo Urbano y Rural”

Objetivo: Empoderar a los participantes por medio del conocimiento de la base legal de los COCODES.

Desarrollo de la capacitación:

- a) Se inició dando la lectura a la agenda para dar a conocer los puntos a tratar.
 - b) Se realizó la técnica de presentación “Lo que me gusta de mí”, durante su aplicación los participantes mencionaron las cualidades que les gusta de su persona, con el objetivo de crear un ambiente agradable e interacción entre los participantes.
 - c) Desarrollo del tema: El tema se desarrolló por parte de la Epesista Carolina Zacarias, por medio de papelógrafos, presentando un resumen de los artículos principales de la “Ley de Desarrollo Urbano y Rural” que amparan al COCODE. Durante el desarrollo del tema se les hace preguntas a los participantes si ya tenían conocimiento de la Ley; un dato importante fue que el presidente del COCODE señala que la tiene y al presentarla era la Constitución Política de la Republica. Por lo que se ve que era una debilidad en la organización, fue un aspecto que reforzó la importancia de dar a conocer la Ley. Hubo participación activa de los seis integrantes, demostraron interés en el desarrollo de la actividad. Para finalizar la capacitación se les entregó una lista de cotejo con preguntas para evaluar el desarrollo y si el objetivo se cumplió.
-
- b) Taller: Es un proceso de intercambio de experiencias, ideas y actitudes con el fin de generar conocimientos, es preferible optar por el enfoque participativo para la orientación del trabajo.

Taller No. 1

Tema: “Organización comunitaria como medio para reivindicar nuestros derechos”.

Objetivo: Empoderar a los líderes comunitarios sobre los derechos humanos.

Desarrollo del taller:

- a) Se dio inicio con la lectura de la agenda para el desarrollo del taller.
- b) Se dio la bienvenida a la representante de SERJUS quien fue la que desarrolló el taller, previo a la coordinación para el apoyo en la ejecución del proyecto.
- c) La delegada de SERJUS inició el taller con una técnica participativa, para lo que utilizó el material didáctico como: marcadores, hojas de papel bond, masking. Les solicitó a los líderes que escribieran con una frase lo que para ellos significaba organización comunitaria. En base a las frases desarrolló conceptos sobre organización, organización comunitaria y los derechos que se tienen para vivir dignamente. De igual manera incentivó a los líderes comunitarios a participar en un diplomado para seguir fortaleciendo los conocimientos.

4.3 Metodología utilizada en el proyecto: Durante la ejecución del proyecto se utilizaron las técnicas de educación popular, con el fin de llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje en los que los participantes forman parte activa del proceso.

De esta cuenta se utilizaron técnicas que permitieron trabajar las características personales, la comunicación, cohesión e interacción del grupo siendo las siguientes:

- “Cadena de nombres”
- “Nudo humano”
- “Lo que me gusta de mi

4.4 Coordinación institucional: Para fortalecer el proyecto, se coordinó con las siguientes instituciones: Ministerio de Ambiente Recursos Naturales (MARN) y con Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS).

- Con el MARN se coordinó, con la delegada para dar una capacitación sobre el tema de biobardas.
- Con Servicios Jurídicos y Sociales para el desarrollo de un taller, ya que el involucramiento multisectorial y multidisciplinario; permite el desarrollo individual y comunitario.
- Es importante mencionar que se tuvo acercamiento con un concejal de la Municipalidad, el delegado de salud para que también formara parte del proyecto, pero no se tuvo participación.

3.5 Evaluación: La evaluación fue aplicable en cada fase de la ejecución del proyecto, permitiendo visualizar el resultado de las actividades y del desempeño efectuado; el instrumento de evaluación utilizado fue la lista de cotejo que se le asignó a cada participante en cada capacitación. Los resultados que se alcanzaron fueron satisfactorios, porque los líderes

resaltaron que el proyecto fortaleció los conocimientos para desempeñar su liderazgo y cargo en el COCODE.

La evaluación final se aplicó con la finalidad de conocer los resultados y limitantes que se afrontaron en la ejecución de las capacitaciones y taller; asimismo verificar si las acciones estaban enmarcadas a alcanzar los objetivos y las metas planteadas.

Resultados generales: A nivel general de la ejecución del proyecto se obtuvieron los siguientes logros.

- Fortalecimiento en los temas impartidos, se logra el empoderamiento de los líderes comunitarios a través de los temas desarrollados.
- Toma de decisiones: Se logró que los líderes tengan la confianza en tomar las mejores decisiones para lograr la resolución de las diferentes situaciones que se les presenten.
- La comunicación asertiva: Los líderes logran comunicarse de manera clara y objetiva dando sus puntos de vista siempre con honestidad y respeto.
- Trabajo en equipo: Se logra la unión de los líderes para trabajar en beneficio de la población y la ejecución de proyectos a futuro.
- Liderazgo: Entre los líderes surge una actitud positiva y emprendedora.
- Participación comunitaria: Se logra que participen en las actividades que se programaron.

Capítulo 5

Reflexiones de fondo

En este capítulo se detallan las reflexiones de la experiencia vivida, que permiten analizar las distintas acciones desarrolladas durante el proyecto a la luz de la teoría. Así mismo, se presentan alcances y limitaciones de la experiencia.

5.1 Metodología utilizada

El enfoque comunitario requiere de una metodología que promueva nuevos escenarios de cooperación y el desarrollo de un dialogo e intercambio fluido y eficaz entre las instituciones, las organizaciones del tejido social, los ciudadanos y los profesionales del Trabajo Social, que pretende responder a la ardua tarea de cómo se va efectuar nuestra intervención. (Lillo, N. y Rosellò. E. 2004,).

En esta experiencia la metodología utilizada facilitó la enseñanza y el desarrollo de los conocimientos, mejorando la comprensión a través de la práctica donde se fortaleció las capacidades de los líderes; desarrollando la siguiente metodología:

- La educación popular ofrece un aprendizaje de su propia realidad mediante la comprensión crítica y su transformación a través de la reflexión y diálogos, en un proceso participativo y transformador. En este caso particular se aplicó la técnica discusión dirigida, para mejorar las relaciones interpersonales.

- La Capacitación de los líderes en tema de fortalecimiento legal y organizativo permitió su empoderamiento, sin embargo, se considera que faltó tiempo para profundizar otros temas que vienen a fortalecer la labor del COCODE.
- Autogestión y acompañamiento a los líderes en el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto planificado. Sin embargo, no se logró la entrega de ejemplares sobre las leyes, que hubiera sido de utilidad para el desarrollo de su trabajo.
- Organización comunitaria, esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales debe existir confianza, reciprocidad y cooperación. Al inicio se observó lucha de poderes entre los integrantes del COCODE; y al finalizar el proyecto se mejoraron las relaciones interpersonales y la toma de decisiones.
- Se gestionó el apoyo de instituciones para abordar la temática desarrollada en las capacitaciones, las cuales estaban dirigidas hacia la adquisición y aplicación de conocimientos legales y organizativos comunitarios, incluyendo la importancia de la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. La importancia de integrar el trabajo multisectorial y multidisciplinario facilita los procesos a ejecutar.

La metodología utilizada facilitó la percepción de su realidad concreta dentro de la comunidad. A través de la aplicación de diferentes técnicas de conformidad con las características de los líderes comunitarios. Se obtuvieron los siguientes alcances:

- Mejora de la comunicación entre los líderes comunitarios.

- Conocimiento de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural que rige a los COCODES.
- Activa participación de los líderes durante las capacitaciones impartidas.
- Claridad de las funciones de los líderes comunitarios dentro del COCODE.
- Participación de la vicepresidenta del COCODE en el diplomado sobre vivienda digna, en coordinación con SERJUS.

La metodología utilizada comprende una secuencia de pasos, que un grupo debe seguir desde su conformación, desarrollo integral y funcionamiento en general; que permite la utilización y aplicación de las técnicas de Trabajo Social de Grupos que proporcionan resultados positivos. (Contreras, 2003,).

Partiendo del Trabajo Social con grupos, podemos mencionar que la educación es un método socializante en donde se refuerzan los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que lo rodea, que promueve una acción organizada del ser humano para ejercer una participación y organización grupal, que les permite realizar análisis de su propia realidad y de sus experiencias vividas, se les proporcionan herramientas intelectuales y técnicas que ayuden a las personas a mejorar su práctica social.

5.2 Participación de los líderes comunitarios

Según Rosellò y Lillo “La participación es un elemento imprescindible para evitar que se genere en los ciudadanos un lazo de dependencia del aparato burocrático, ya que mediante la participación se fomenta el sentido de pertenencia a la comunidad y la autoresponsabilización en la resolución de sus necesidades.”, la figura del líder en los escenarios participativos ha sido entendida como un eje

articulador dentro de las comunidades que se encuentran en desarrollo y transformación. (p. 143).

Durante la participación de los líderes de la comunidad se logró un cambio de actitud, ya que al inicio era evidente que tenían dificultad de interacción y de toma de decisiones para el beneficio del Asentamiento, constituyéndose en un gran desafío por lo que, se requirió la aplicación de técnicas participativas y un trabajo disciplinado, obteniendo así el cambio de actitud de los líderes comunitarios y se logró la integración del grupo.

5.3 Alcances y limitantes

En la realización del proyecto se lograron los siguientes alcances: amplia comunicación entre los líderes comunitarios, conocimiento de leyes, participación activa, relaciones interpersonales positivas y comprensión de las funciones del COCODE.

Dentro de las limitantes enfrentadas fueron las siguientes: La poca comunicación, el corto tiempo debido a horarios de jornadas laborales de los líderes comunitarios y la lucha de poder entre los mismos. Debido a las indiferencias entre los líderes, al inicio de las diversas actividades, no se lograban poner de acuerdo a qué lugar asistirían para recibir las capacitaciones.

Debido a la delincuencia en el Asentamiento se tomaron medidas de precaución contra riesgos personales, como llamadas telefónicas a los líderes al momento de realizar las visitas y el acompañamiento durante la realización de las actividades.

Capítulo 6

Lecciones aprendidas

A continuación, se puntualizan e identifican los aprendizajes obtenidos por la estudiante de Trabajo Social en la experiencia vivida, durante el proceso de fortalecimiento legal y organizativo dirigido al Consejo Comunitario de Desarrollo.

El Trabajo Social en la aplicación de las diferentes metodologías utilizadas, permiten enriquecer y mejorar el desarrollo integral del ser humano de manera individual, grupal y comunitaria.

Priorizar información relevante para optimizar el tiempo en la planificación y ejecución de las actividades, que permitan reforzar los conocimientos, destrezas y habilidades de cada líder.

Se hace necesario coordinar con otras Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, que puedan apoyar en la reproducción de ejemplares de la Base Legal de los COCODES, esto con el fin de que la organización comunitaria tenga las herramientas necesarias para que ejerzan con fundamentación legal y organizativa.

El trabajo en equipo unifica los criterios, esfuerzos y optimiza los recursos en pro del desarrollo integral de las personas, familias y sociedad. A través de talleres de liderazgo y género, que permiten una participación activa, comunicación asertiva, una mejor toma de decisiones. Siendo estos aspectos relevantes para el buen funcionamiento de la organización comunitaria.

Capítulo 7

Comunicación de aprendizajes

Este apartado surge de la sistematización y se crea la propuesta del manual popularizado con el nombre de “Conociendo mis funciones en el Consejo de Desarrollo Comunitario”, por parte de la Estudiante Carolina Zacarias.

El Trabajo Social como profesión social y disciplina que promueve el cambio y el desarrollo social, aporta conocimientos a través de sus niveles de intervención, con las metodologías utilizadas, brindan herramientas para implementar planes, programas y proyectos comunitarios.

El objetivo del manual es orientar y fortalecer los conocimientos de los líderes comunitarios que conforman la organización comunitaria, de una manera sencilla y de fácil comprensión; las funciones que tiene cada líder dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

Por lo consiguiente la Estudiante de Trabajo Social Carolina Zacarías, da a conocer el siguiente manual para el Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

CONOCIENDO MIS
FUNCIONES EN EL
CONSEJO



Fuente:https://th.bing.com/th/id/OIP.udY3P_YxkwR7bf5Isrr5AAAAA?pid=ImgDet&w=155&h=120&c=7&dpr=1,2

Marco Legal del Consejo Comunitario de Desarrollo

La base que sustenta a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de acuerdo a sus funciones generales se encuentra en los artículos 13 y 14 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.



Fuente: https://elinsignia.com/wpcontent/uploads/2019/06/leyes_reglamentos_decretos_fines_fiscales.jpg

Funciones generales de los COCODES:



Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.

Fuente: https://th.bing.com/th/id/R.386330d7a697d398239d56290aec7111?rik=630Ck6irDQNN7A&riu=http%3a%2f%2fwww.colorearjunior.com%2fcoloreadas%2fcomunidadrural_1350954253_img.gif&ehk=h8FBBDmclpCWxsgNsKSZNxubX9AN2%2bC87HNRWC95JM%3d&risl=&pid=ImgRaw&r=0



Promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades, mas importantes y buscar soluciones a las mismas.

Fuente:https://th.bing.com/th/id/OIP.uKrgpaI_0ZohY0GcENA5IwAAAA?pid=ImgDet&w=155&h=81&c=7&dpr=1,2

Promover y velar por la coordinación, tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas.



Fuente:<https://th.bing.com/th/id/OIP.2i2hXfS0Ze6X63N2Zkx3LgHaFx?pid=ImgDet&w=155&h=121&c=7&dpr=1,2>



Los COCODES deberán promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.

Fuente:<https://th.bing.com/th/id/OIP.hH3CG3upiSoU9ircFJ5CqgHaD4?pid=ImgDet&w=155&h=81&c=7&dpr=1,2>

Darle seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario más urgentes, comprobar su cumplimiento y cuando sea necesario, proponer al COMUDE o a las instituciones encargadas, las medidas correctivas.

Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos de desarrollo

comunitario y cuando sea necesario proponer al COMUDE las medidas correctivas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.



Fuente:<https://th.bing.com/th/id/R.021a011ca5ed05dbae88b7b2af940672?rik=PvtqeKkaVD6M7A&riu=>



Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Fuente: <https://th.bing.com/th/id/OIP.tlW5EHAtVlyj9a4couhPwHaFA?pid=ImgDet&w=155&h=105&c=7&dpr=1,2>

Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.



Fuente: <http://fernandodecaboppt.blogspot.com/2012/04/las-leyes.html>

Funciones específicas de cada cargo en el COCODE:



Presidente del COCODE:

Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros, y de otra índole que obtenga el COCODE, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

Fuente:https://es.123rf.com/photo_69994081_ilustraci%C3%B3n-de-vector-de-empresario-de-dibujos-animados-hablando-en-el-podio-.html

Vicepresidente:

Sustituir al presidente en los casos de ausencia, vacante o imposibilidad de este. Asistir al presidente en el ejercicio de sus funciones en los términos que establezca la comunidad.

No debería interpretarse como una autorización para una sustitución permanente y duradera del presidente por parte del vicepresidente, sino más bien

como una sustitución puntual, en casos de fuerza mayor si la ausencia del presidente genera un posible problema o un perjuicio a la comunidad.

Fuente:https://img.freepik.com/vector-premium/concepto-debate-candidato-presidente-tribuna-discurso-politico-elecciones-presidenciales-ilustracion-estilo-dibujos-animados_277904-4566.jpg?w=2000





Secretaria/o:

Elaboración de actas y resguardo de la documentación de las reuniones del consejo.

Mantenimiento de los registros debe conservar los libros de actas.

Asesoramiento legal asegurarse de que el funcionamiento del consejo se cumpla de acuerdo a los estatutos.

Fe publica social tiene la capacidad de certificar las actas del consejo.

Fuente:https://th.bing.com/th/id/OIP.3hJUKL_L9PiNPAsI3woJFAHaM3?pid=ImgDet&rs=1

Tesorero:

Control y organización del financiamiento dentro de la comunidad.

Elaboración de informes y análisis del estado financiero de la organización comunitaria.



Fuente:<https://th.bing.com/th/id/OIP.xSH0GRuuMMcFNG9nGgaegHaLc?pid=ImgDet&w=155&h=239&cc=7&dpr=1,2>

Vocales:

Tendrán carácter de asesor, consultivo, y realizarán funciones encomendadas por la junta directiva y así como las obligaciones que nazcan de las delegaciones de trabajo que la propia organización les encomiende.

El número de vocales será el necesario para el buen desarrollo del COCODE.



Fuente:<https://th.bing.com/th/id/OIP.DIdadGzOWafV5A9n1JjdZgAAAA?pid=ImgDet&w=155&h=199&cc=7&dpr=1,2>

Referencias

www.burgueraabogados.com que hace el secretario.

www.hogarmapfre.es/hogarvivienda/vicepresidente-com.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Conclusiones

- La sistematización permitió analizar y reflexionar el acompañamiento de la experiencia vivida, a través de las acciones y funciones que intercedieron en la integración de los conocimientos teóricos, metodológicos del Trabajo Social.
- La intervención de Trabajo Social fortalece el involucramiento de los sujetos sociales, considerando un desarrollo que integra todos los aspectos de la vida desde lo social, económico, político, cultural, buscando la intervención y participación comunitaria.
- Se identifica la importancia de la intervención del Trabajo Social en la sociedad guatemalteca, a través de métodos con el fin de abordar problemáticas sociales que se presentan a nivel individual, familiar o comunitario; tomando una postura que genera alternativas de solución acordes a los mismos y conjuntamente entre los actores implicados y el profesional, de manera que el accionar impacte en la población.
- El desarrollo del proyecto de fortalecimiento legal y organizativo, amplió los conocimientos de los líderes comunitarios; mejorando sus habilidades de comunicación, trabajo en equipo y la resolución de conflictos, respondiendo a sus necesidades y demandas sociales.

- La metodología utilizada de acuerdo a la planificación, permitió la participación activa de los integrantes del COCODE, en las diferentes actividades programadas, demostrando responsabilidad y compromiso.
- El Trabajo Social es una profesión y ciencia social basada en la práctica y es una disciplina que promueve el cambio y el desarrollo social. Es el vínculo para intervenir con la organización comunitaria, para trabajar en las soluciones efectivas a sus problemas sociales, económicos y políticos.

Referencias

- Barranco, M. (2004). *La Intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada*. Cuadernos de Trabajo Social. <http://lhdh.handle.net/10045/5592/>
- Contreras, Y. (2003). *Trabajo Social de Grupos*. Distrito Federal, México: Pax México.
- Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Reformado por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93 Guatemala, C.A.
https://www.sib.gob.gt/c/document_library/get_file?folderId=17388&name=DLFE-501.pdf
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014). Miembros de la Junta General de IFSW y la Asamblea General de IASSW. *Definición global del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org>
- Gordillo, N. (2007). *Metodología para la intervención individual y familiar*. Tendencia y Retos. De <https://es.scribd.com/document/407749400/Metodologia-Para-La-intervencion-Individual-y-Familiar>
- Goris, P. (2012). *Técnicas de Comunicación Grupal*. es.slideshare.net/pgoris/técnicas-de-comunicación-grupal.
- Kisnerman, N. (1968). *Servicio Social de Grupo*. Buenos Aires.

Lillo, N. y Roselló, E. (2004). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Madrid.

Méndez, R. (2014). *La Participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Municipio de San Martín Sacatepéquez para la ejecución del Presupuesto Participativo 2010-2012*. Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango.

Miranda, W. (2016). *Manual de Funciones del Consejo de Desarrollo- COCODE- Guatemala*.

URNG, gubernamental miembros de la comisión para la Paz y secretario general de la ONU (1996). *Los acuerdos de Paz*. <https://sepaz.gob.gt/?Itemid=60&option=com>